

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 3020** *Resolución de 30 de enero de 2019, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Ciencia y Tecnología de Edificación en Arquitectura.*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 72/2013, de 12 de junio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Edificación en Arquitectura, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y, al amparo del artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, frente a la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa que corresponda, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cartagena, 30 de enero de 2019.–El Rector, Alejandro Díaz Morcillo.

ANEXO**Modificación plan de estudios****MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN EN ARQUITECTURA**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos Ects
Obligatorias.	39
Optativas.	6
Prácticas Externas.	6
Trabajo Fin de Máster.	9
Total.	60

3. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en ECTS.

Abreviaturas: B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa, PE: Prácticas Externas, TFM: Trabajo Fin de Máster.

Módulos	Materias	Asignaturas	Ects	Carácter
Investigación.	Gestión de la Investigación.	Innovación y Creación de Empresas de Base Tecnológica.	3	B
		Metodologías Estadísticas Aplicadas a la Investigación.	3	B
		Gestión de la Información y Transferencia Tecnológica.	3	B
Tecnológico.	Materiales de Construcción.	Caracterización Avanzada y Formas de Alteración de los Materiales.	3	B
		Ingeniería Avanzada de Materiales.	3	B
	Instalaciones.	Instalaciones y Acondicionamiento Avanzado.	3	B
		Instalaciones Lumínicas y Rehabilitación Energética.	3	B
		Acústica y Vibraciones en Edificación.	3	B
		Gestión y Toma de Decisiones en Instalaciones.	3	O
		Diseño y Modelado de Sistemas Solares Térmicos.	3	O
		Eficiencia Energética.	3	O
	Construcción.	Tecnología Avanzada y Proyecto de Construcciones de Hormigón.	3	B
		Tecnología Avanzada de las Uniones.	3	B
		Durabilidad, Intervención y Rehabilitación de Construcciones de Hormigón.	3	B
		Gestión Medio Ambiental y Tratamiento de Residuos.	3	O
		Láminas de Hormigón y Estructuras Especiales.	3	O
		Construcciones Sismo Resistentes.	3	O
	Geomática.	Levantamiento Fotogramétrico de Edificios .	3	B
Aplicaciones Digitales Geomáticas.		3	B	
Experimental.	Prácticas Externas.		6	PE
	Trabajo Fin de Máster.		9	TFM